

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F. PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

4 de mayo de 1981

Núm. 1.824-I

### PREGUNTA

**Viviendas del Patronato del Ministerio de Educación en Oviedo y de la casa de los Maestros del Ayuntamiento de la misma localidad.**

**Presentada por doña Ludivina García Arias y otros señores Diputados.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por doña Ludivina García Arias y otros señores Diputados, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a viviendas del Patronato del Ministerio de Educación en Oviedo y de la casa de los Maestros del Ayuntamiento de la misma localidad, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pregunta al Gobierno sobre viviendas del Patronato del Ministerio de Educación en Oviedo y de la Casa de los Maestros del Ayuntamiento de la misma localidad

Ludivina García Arias, Avelino Pérez Fernández, Pedro Silva Cienfuegos y Luis Gómez Llorente, todos ellos Diputados por Asturias y pertenecientes al Grupo Parla-

mentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formulan la siguiente pregunta para que se le dé respuesta por escrito.

#### Fundamento

El 3 de julio de 1972 el Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia adquirió del Instituto Nacional de la Vivienda la parcela 79 del polígono de Buenavista (Oviedo) para la construcción de 54 viviendas de renta limitada, subvencionadas, para funcionarios del Ministerio citado. El precio de la parcela fue de 1.756.598 pesetas, según consta en la escritura 1.522, de 2 de junio de 1972, del Notario Gaycoya de Ato, a favor de don José Fernández Vega, en su calidad de Delegado del Ministerio, en nombre y representación del Patronato.

Las viviendas fueron adjudicadas en julio de 1976 y entregadas las llaves a sus adjudicatarios en noviembre de 1979.

Cuando se hizo pública la lista de adquirentes en julio de 1976, se levantó un enorme malestar entre el conjunto de funcionarios del Ministerio antes citado de Asturias al observar cómo habían sido favorecidos, de entre los solicitantes, la mayor

parte de los altos cargos de la Delegación de Educación, de la Junta de Construcciones Escolares, de la Inspección y de la Universidad de Oviedo, dándose ya entonces el caso de que algunas de estas personas tenían viviendas en propiedad.

El Patronato del Ministerio de Educación liquidó hasta el 31 de diciembre de 1973 el impuesto de plusvalía municipal por operación de tasa de equivalencia y desde esa fecha no consta ninguna transmisión de propiedad, es decir, no se han hecho todavía escrituras de propiedad. Sin embargo, es un hecho conocido en la ciudad de Oviedo que muchos de los adjudicatarios o sus familiares directos no viven en los pisos e incluso es comentario generalizado que muchos de ellos se han vendido a través de contratos privados con precios de carácter especulativo.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Oviedo, en razón de la legislación que requería de las Corporaciones Locales ofrecer viviendas a los profesores de enseñanza primaria, es propietario de un edificio de 111 viviendas afectadas por el Ministerio de Educación para su uso de los profesores de EGB que imparten en la localidad. Es también un hecho conocido por el conjunto de los funcionarios de ese Cuerpo que muchas de estas viviendas están cerradas, esperando sus adjudicatarios que algún día el Ayuntamiento acuerde venderlas, como ya se intentó en ocasiones anteriores. Varias de las personas que tienen las viviendas cerradas tienen además otra u otras en propiedad en el mismo término municipal, y o bien viven en ellas o las tienen alquiladas. Todo ello sin que a lo largo de estos años la Delegación Provincial procediese a regularizar la situación de las viviendas del Ayuntamiento.

A la vista de estas irregularidades, los Diputados firmantes solicitan contestación a las siguientes

#### Preguntas

1. ¿Cuántos solicitantes hubo para la promoción del edificio construido en la parcela 79 del polígono de Buenavista?

2. ¿Qué criterios legales y sociales de adjudicación de las viviendas se tomaron para que se llegara al resultado de que la "suerte" recayera en los altos cargos de la Delegación, de la Inspección, de la Junta de Construcciones y de la Universidad que se han citado?

3. ¿Por qué no se aplicó en la adjudicación el artículo 12 de la Orden de 31 de marzo de 1971 por la que se aprueba el Reglamento de Adjudicación de Viviendas del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia y el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, puesto que son viviendas de renta limitada subvencionadas?

4. ¿Ha habido renunciaciones a las viviendas adjudicadas desde 1976? ¿Cuál es el nombre de estos renunciantes? ¿En este caso, se ha aplicado el artículo 15 del Reglamento antes citado?

5. ¿Es cierto que varios de los adjudicatarios no cumplen las obligaciones señaladas en dicho Reglamento y en el de Viviendas de Protección Oficial? ¿Quiénes son esas personas? ¿Quiénes han vendido ya las viviendas? ¿Quiénes las tienen alquiladas?

6. ¿Piensa el Gobierno proceder a que se cumpla la ley impidiendo las ventas y los alquileres especulativos de las viviendas citadas? ¿Por cuál procedimiento legal? ¿Cuándo?

7. En cuanto a las viviendas del Ayuntamiento afectadas por el Ministerio de Educación, ¿conoce el Gobierno que varias de ellas están cerradas? ¿Sabe el Gobierno que además varios de los adjudicatarios tienen viviendas en propiedad y por lo tanto no necesitan seguir ocupando las del Ayuntamiento? ¿Cuándo piensa el Gobierno regularizar esta situación y proceder a un concurso público para los profesores de EGB de la localidad sin vivienda propia?

Palacio de las Cortes, 3 de marzo de 1981.  
Ludivina García Arias, Avelino Pérez Fernández, Pedro Silva Cienfuegos y Luis Gómez Llorente.

Suscripciones y venta de ejemplares:  
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.  
Cuesta de San Vicente, 36  
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)  
Depósito legal: M. 12.588 - 1961  
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID